

LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SUTATAUSA

CITA y EMPLAZA

Al señor **LIBARDO RODRÍGUEZ PALACIOS** identificado con CC N° 3.196.678 expedida en Tausa, progenitor de la adolescente **TANIA JULIETH RODRÍGUEZ NIÑO**, identificada con TI N° 1.077.340.000 expedida en Zipaquirá, de 17 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de Sutatausa, ubicada en la Calle 4 N° 2 – 44, 2do piso salón Comunal, Barrio Centro del Municipio de Sutatausa (Cundinamarca), con el fin de vincularse en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, radicado bajo el N° 03 – 2021 adelantado a favor de la adolescente en mención, aperturado desde el 21 de mayo de 2021.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Fijado el:

Desfijar el:

Artículo 102 Ley 1098 de 2006

Artículo 318 del código de procedimiento civil

Original firmado

JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
COMISARIO DE FAMILIA



GOBIERNO DE
SUTATAUSA

Fijado el: 13 de julio de 2021

Desfijar el: 21 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil